

## AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

<b>Dependencia:</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ</b>
<b>Enlace:</b>	<b>MTRA. EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO: GRETTEL ESTHER ÁVILA CANO</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b><a href="mailto:gretelavila@hotmail.com">gretelavila@hotmail.com</a></b>
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>28/10/2022</b>
<b>Periodo:</b>	<b>DICIEMBRE-MAYO</b>
<b>INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN</b>	
<b>Nombre preliminar de la regulación:</b>	<b>REGLAMENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ.</b>
<b>Tipo de regulación:</b>	<b>REGLAMENTO</b>
<b>Materia de la regulación:</b>	<b>COMERCIO EN VÍA PÚBLICA</b>
<b>Acción que se propone:</b>	<b>NUEVA CREACIÓN</b>
<b>Problemática que se pretende resolver:</b>	<b>Fomentar el marco legal para todas aquellas personas que ejercen actividades comerciales o prestación de servicios en la vía o espacios públicos del municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de armonizar los derechos de transeúntes, automovilistas, personas con discapacidad y comerciantes.</b>





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca  
de Juárez  
CIUDAD  
EDUCADORA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ  
SECRETARÍA TÉCNICA  
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

### AGENDA REGULATORIA

#### Justificación para emitir la propuesta:

Actualizar la normatividad existente acorde a las condiciones del crecimiento de la población, cuidado del entorno patrimonial y vinculado al plan de manejo y conservación del Centro Histórico

#### Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

##### Trámites:

Otorgamiento de permisos permanentes.

Otorgamiento de permisos temporales con motivo de festividades cívicas y religiosas

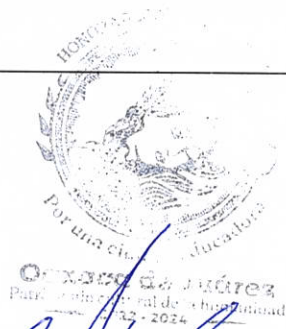
Cancelación de permisos que fueron otorgados con vicios de nulidad.

#### Mes previsto para su presentación:

Diciembre

Nombre y firma del enlace  
Gretel Esther Ávila Cano

Secretario de Gobierno Municipal  
Felipe Edgardo Canseco Ruiz



## AGENDA REGULATORIA

En cumplimiento a los artículos 11, 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 12, 55, 56 y 57 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como el 22, fracción V, 38 y 39 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de consolidar la emisión, modificación o eliminación de regulaciones con calidad, transparencia y accesibilidad a través de la agenda regulatoria, misma que será pública y podrá consultarse a través del portal de internet oficial, se emite la siguiente agenda:

<b>Dependencia:</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>
<b>Enlace:</b>	<b>MTRA. EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO: GRETTEL ESTHER ÁVILA CANO</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b><a href="mailto:gretelavila@hotmail.com">gretelavila@hotmail.com</a></b>
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>28/10/2022</b>
<b>Periodo:</b>	<b>DICIEMBRE-MAYO</b>
<b>INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN</b>	
<b>Nombre preliminar de la regulación:</b>	<b>LINEAMIENTOS DEL MERCADO DE ABASTO.</b>
<b>Tipo de regulación:</b>	<b>LINEAMIENTO</b>
<b>Materia de la regulación:</b>	<b>MERCADO Y CENTRAL DE ABASTO</b>
<b>Acción que se propone:</b>	<b>NUEVA CREACIÓN</b>
<b>Problemática que se pretende resolver:</b>	
<p><b>A falta de reglamento exclusivo para la Dirección del Mercado de Abasto, se busca que con la Emisión de los Lineamientos cubran la aplicación de trámites y servicios que no se contemplan en algún otro ordenamiento o su contenido carezca de claridad.</b></p>	





## AGENDA REGULATORIA

### Justificación para emitir la propuesta:

En observancia que la Dirección del Mercado de abasto, no cuenta con un reglamento único, el mercado de abasto es un pilar para las familias oaxaqueñas y su economía, por este motivo, se pretende que los Lineamientos cubran los vacíos normativos del reglamento y puedan complementarse.

### Trámites y/o servicios sobre los que impactará:

#### Trámites:

Ampliación de Giro  
Asignación de Cuentas  
Construcción en Mercado  
Corrección de Datos Personales  
Expendio de Bebidas Alcohólicas en Botella Cerrada  
Clausura en el Mercado  
Desclausura en el Mercado  
Licencia de Estibadores  
Pago de Temporada  
Inspecciones en el Mercado  
Cambio de Giro  
Cesión de Derechos  
Sucesión de Derechos  
Otorgamiento de Concesión  
Regularización de Concesión  
Remodelación en Mercado  
Subdivisión y Fusión de Local/ Caseta

### Mes previsto para su presentación:

Febrero



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



Oaxaca  
de Juárez  
CIUDAD  
EDUCADORA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ  
SECRETARÍA TÉCNICA  
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA

<p><del>Junta concy</del></p> <p>Nombre y firma del enlace</p>	<p>Felipe Edgardo Herrera Ruiz</p> <p>Nombre, firma y sello del titular de la dependencia o entidad</p>  <p>Oaxaca de Juárez Patrimonio cultural de la humanidad 2022 - 2024</p> <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>
--	---